de esta República, y en razon de la Sra que por Juan
de la Torre comunidad en el Prim.r de la Cuesta de
Yzina para la Construcc.n de unas Casas, Era y Balta
en el parajido del Caxero de las Yzarda de este Termino
donde les Amaga a sus Jurd.s pues las Tierras Secano
el Vasocho q.e menciona en dho Prim.r Havendo Com.
prendido largo Vacio sobre ello un ano Acordaron
de conceder le a dho Juan de la Torre como le con
cedieron Vando de las facultades q.e para ello de tiempo
Inmemorial atenido y tiene esta Concejo la Yerida
Sez.a q.e para el Arecho Aprovende de la q.e Vaxa sin
enceder se de los Sumarios Sea jorop.ed ver, a quien
se debe los Terim.s q.e pedere Sexe Decreto y para
lo Acordaron Mandaron y firmaron Dos fee =

Juan Garrido Pedro Marin Miguel Garcia

Jose Garcia Orenes Francisco Lopez

Miguel Garcia

Diego Pinar de Leon Antonio Gonzalez Campuzano